

REGLAMENTO TECNICO

FEDERACION CHILENA DE RACQUETBALL



FEDERACION CHILENA
DE RACQUETBALL

INDICE

<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Pag 3</i>
<i>Reglamento de Campeonatos</i>	<i>Pag 4</i>
<i>I.- Aspectos Generales</i>	<i>Pag 4</i>
<i>I.1.- Objetivos</i>	<i>Pag 4</i>
<i>I.2.- Disposiciones Generales</i>	<i>Pag 4</i>
<i>II.- Estructura de Categorías en la Federación Chilena de Racquetball</i>	<i>Pag 4</i>
<i>III.-Formato de Competencia</i>	<i>Pag 5</i>
<i>III.1.- Llave Olímpica</i>	<i>Pag 5</i>
<i>III.2.-Round Robin</i>	<i>Pag 6</i>
<i>III.3.- Categorías Junior</i>	<i>Pag 7</i>
<i>III.4.- Categoría Multibote</i>	<i>Pag 7</i>
<i>III.5.- Categoría Damas</i>	<i>Pag 8</i>
<i>III.6.- Categoría Dobles</i>	<i>Pag 8</i>
<i>III.7.- Categoría Senior</i>	<i>Pag 8</i>
<i>IV.- Campeonato Nacional</i>	<i>Pag 9</i>
<i>IV.1.- Partidos</i>	<i>Pag 9</i>
<i>IV.2- Sembrados</i>	<i>Pag 9</i>
<i>1.- Categoría Oro</i>	<i>Pag 9</i>
<i>2.- Categoría Junior</i>	<i>Pag 10</i>
<i>IV.3.- Convocatoria e Inscripciones</i>	<i>Pag 10</i>
<i>IV.4.- Programación del torneo</i>	<i>Pag 11</i>
<i>1.- De la Programación</i>	<i>Pag 11</i>
<i>2.- De la ratificación de partidos</i>	<i>Pag 12</i>
<i>3.- De la asignación de canchas</i>	<i>Pag 12</i>
<i>4.- De la aplicación de W.O</i>	<i>Pag 13</i>
<i>V.- Obligaciones y Responsabilidades para los torneos</i>	<i>Pag 13</i>
<i>V.1.-Son obligaciones ineludibles de la Región Sede torneo</i>	<i>Pag13</i>
<i>V.2.-Obligaciones de la Federación Chilena Racquetball</i>	<i>Pag 14</i>
<i>V.3.- Obligaciones Conjuntas</i>	<i>Pag 14</i>
<i>VI.-1 Ranking de Puntajes</i>	<i>Pag 15</i>
<i>VI.1.-De los jugadores individualmente</i>	<i>Pag 15</i>
<i>VI.2.-Puntaje actual</i>	<i>Pag 15</i>
<i>VI.2.1.- Puntaje nacional actualizado</i>	<i>Pag 15</i>
<i>VI.3.- Asignación de posiciones y resultados en grupos</i>	<i>Pag 16</i>
<i>VII.- Normas básicas para torneos nacionales de Racquetball</i>	<i>Pag 16</i>
<i>VIII.- Proceso de Selección de Jugadores representantes a Torneos internacionales</i>	<i>Pag 16</i>
<i>VIII.1.- Objetivo</i>	
<i>VIII.2.- Representatividad</i>	<i>Pag 16</i>
<i>VIII.1.- Categoría Junior</i>	<i>Pag 16</i>
<i>VIII.2.- Categoría Adulto</i>	<i>Pag 18</i>
<i>VIII.3.- Obligatoriedad de representar al país</i>	<i>Pag 21</i>
<i>VIII.4.- Del financiamiento a deportistas</i>	<i>Pag 21</i>

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente reglamento técnico nace de la necesidad de normar el desarrollo de las competencias a nivel nacional.

Los torneos nacionales organizados por la Federación Chilena de Racquetball tienen un gran crecimiento, una gran expectativa y el interés creciente por competir en campeonatos internacionales hacen que estos sean cada vez más disputados, provocando una serie de situaciones que deben estar enmarcados en una norma que los regule y controle.

La FECHIRA , presenta a la comunidad deportiva este Reglamento Técnico para controlar, normar y conducir de mejor manera no solo en el desarrollo de los campeonatos nacionales e internacionales, sino también , como una guía que permita un mejor crecimiento y desarrollo sostenido de nuestra disciplina deportiva

REGLAMENTO DE CAMPEONATOS

I. ASPECTOS GENERALES

I.1.-OBJETIVO

Ofrecer un conjunto de reglas razonables, de fácil aplicación y que permitan un ordenamiento lógico y sistemático en el desarrollo de los Campeonatos Nacionales.

a) Establecer las condiciones de competencias y organización, con reglas claras tanto para los jugadores como para los organizadores y directivos.

b) Tener un documento de referencia para basarse y resolver situaciones confusas o de difícil interpretación.

c) Este documento en caso de necesidad deberá ser complementado con el libro oficial de reglas y procedimientos vigente de la IRF (International Racquetball Federation).

I.2.- DISPOSICIONES GENERALES

a) El presente reglamento será aplicado en todos los Campeonatos Nacionales y Regionales controlados por la FECHIRA de acuerdo a:

- Calendario deportivo aprobado por el Directorio de la Federación Chilena de Racquetball para cada gestión.*
- Categoría del evento.*

b) Los casos no contemplados por el presente reglamento serán susceptibles a adaptación y modificación de acuerdo a sus necesidades, bajo el conocimiento de la FECHIRA.

c) Conformación de la Comisión técnica de la Federación Chilena de Racquetball conformada por un miembro de la directiva, dos representantes de la directiva de dos clubes miembros de la Federación y un representante del cuerpo técnico, comisión que tendrá cargo la responsabilidad de conocer, interpretar y aplicar el presente reglamento y cualquier situación que requiera resolución.

II.- ESTRUCTURA DE CATEGORIAS EN LA FEDERACION CHILENA DE RACQUETBALL

La Federación Chilena de Racquetball tiene la siguiente estructura en sus niveles de género, técnico y por edades:

- a) Rama Varones*
- b) Rama Damas*

En ambos géneros se consideran los siguientes niveles de habilidad y de edades que se dividen en:

- a) *Categoría Adultos*
 - 1) *Categoría Oro*
 - 2) *Categoría Plata*
 - 3) *Categoría Bronce*

- b) *Categoría junior A*
- c) *Categoría junior B*
- d) *Categoría junior C*
- e) *Categoría multibote*
- f) *Categoría damas*
- g) *Categoría dobles*
- h) *Categoría senior +40*

III.- FORMATO DE COMPETENCIA

FECHIRA tomando en cuenta la cantidad de canchas y de jugadores que asisten o se inscriben para una competencia, podrá adoptar los siguientes formatos de competencia, los cuales no son excluyentes uno de otro. Esto es, en un torneo puede haber formato de llave olímpica para uno o más categorías, así como formato de competencia Round Robin para uno o más categorías.

FECHIRA será la responsable y tomará la decisión de que formatos se jugarán para las distintas categorías.

III.1.- Llave Olímpica

Todos los deportistas ingresarán de acuerdo a ranking a una llave Oro (principal) de la cual en la primera caída se derivarán a una llave bronce y en la segunda caída se derivarán a una llave plata.

A partir de su ubicación en cada llave (plata, bronce), la pérdida del siguiente partido resulta en la eliminación del campeonato.

La posición en la llave principal resultará de la posición del ranking nacional actualizado que contempla las participaciones en los últimos (3-4) torneos nacionales, considerando que de no ser llaves perfectas 16, 32, 64, etc. los byes correspondientes para los mejores ranqueados serán implementados.

En el supuesto caso que se tuviese 32 jugadores (sembrados por ranking) en la llave Oro, 16 de ellos perderán y pasaran a la llave Bronce y a su vez de los 16 ganadores en la siguiente etapa tendremos 8 perdedores que irán a la llave Plata.

Para ubicar a los jugadores en la llave bronce se tomará el ranking de entrada de los jugadores que hayan perdido en la primera llave y se respetará esa posición en la nueva llave (bronce), siempre con la premisa de premiar a los mejores ranqueados.

De existir un número de jugadores **menor** al número exacto de llave (8, 16, 32, 64, etc.) se procederá a ubicar los byes donde corresponda.

De existir un número **mayor** al número exacto de llave (8, 16, 32, 64, etc.) se procederá a desprender llaves hacia atrás (colitas) en el lugar que correspondan, siempre con la premisa de premiar a los mejores ranqueados.

En la llave plata por lo general siempre quedara en una llave perfecta 8, 16 jugadores.

En las demás categorías se decidirá si se utiliza el sistema round robin o llave olímpica dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos por categoría.

III.2.- ROUND ROBIN

Se utilizará el sistema round robin siempre y cuando tengamos las siguientes cantidades de jugadores:

4 jugadores – RR (sumatoria de puntos)

5 jugadores – RR (sumatoria de puntos)

6 jugadores – 2 grupos de 3 y directo a llave semifinal

7 jugadores – 1 grupo de 3 y un grupo de 4 y directo a llave semifinal. En el grupo de 4 jugadores, para tema de igualdad comparativa y de clasificación para la llave semifinal, se le borra el peor partido a cada uno de los jugadores y se considera entonces su dos mejores partidos. Para la llave semifinal entonces se considera los dos mejores de cada grupo.

8 jugadores – 2 grupos de 4, y directo a llave semifinal

9 jugadores – 1 grupo de 4 y un grupo de 5, y directo a llave semifinal (1eros y 2dos). Se adopta para la clasificación del grupo de 5 jugadores, la lógica de la alternativa de 7 jugadores.

10 jugadores – 2 grupos de 3, uno de 4, clasifican 1ros y 2dos. Clasificación según lógica 7 jugadores.

11 jugadores – 2 grupos de 4, uno de 3, clasifican 1ros y 2dos. Clasificación según lógica de 7 jugadores

12 jugadores – 3 grupos de 4, directo a llave semifinal

13 jugadores – 2 grupos de 4, uno de 5, directo a llave semifinal. Clasificación según lógica de 7 jugadores

14 jugadores – 1 grupo de 4, dos de 5, directo a llave semifinal. Clasificación según lógica de 7 jugadores

Para la realización del sembrado de los grupos las diferentes categorías primero se debe obtener el ranking general, Posteriormente se pasa a sembrar a los jugadores en los grupos, de acuerdo a la posición por ranking, con el modelo **víbora**.
Ejemplo:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F
1	2	3	4	5	6
12	11	10	9	8	7
13	14	15	16	17	18
24	23	22	21	20	19

En cualquier caso todos los jugadores deben ser mayores de 15 años. En caso de solicitud de participación en llave adultos de un menor de edad (junior) se someterá a una evaluación de cumplimiento de requisitos técnicos de una comisión especializada conformada por un representante de la directiva y un representante cuerpo técnico para el caso, esto con el fin de velar por el nivel técnico del campeonato y la seguridad de los jugadores.

III.3.- Categorías Junior

La elegibilidad de los jugadores es determinada por la edad de los mismos (de acuerdo a clasificación en torneos internacionales) y por el nivel técnico. Considerado que en nuestro medio no se cuenta aún con una masa crítica de jugadores junior, dentro de cada categoría junior (B o C) exceptuando junior A, se podrá segmentar categorías por edades, esta modificación se realizara si el número de inscritos lo amerita y lo definirá la comisión técnica.

III.4.- Categoría Multibote

La categoría multibote está dirigida a los niños menores de 7 y 9 años que hacen su primera aproximación a la disciplina. Se jugará con la aplicación de la regla básica, es decir:

- Categoría de edad multibote:
9 y menos
7 y menos
- Jugador tiene hasta 3 botes para habilitar en juego la bola
- Un jugador podrá intentar devolver el balón a la pared del frente solo en un intento.
- Cada jugador tendrá dos intentos para servir y poner en juego el balón

- *Un balón que vuelve del vidrio (toco el piso antes del vidrio) debe ser golpeada la antes que pase la primera línea de servicio (la más cercana al muro) en su trayectoria hacia el frente.*
- *Un balón que va directo del frontón al vidrio y vuelve, puede ser golpeado desde cualquier lugar de la cancha (sin importar si pasa la línea corta en su recorrido a la pared frontal)*
- *Se jugará a 11 puntos con la modalidad conteo corrido (sin cambios) o con cambios, de acuerdo a disponibilidad y tiempo con el que cuenta en el torneo, a acordar entre delegados antes del primer partido.*
- *Por la demás reglamentación se adaptará a las reglas convencionales de Racquetball*

III.5.- Categoría Damas

La categoría damas se aplicará la misma normativa que rige a la participación de jugadores junior en la categoría adulta es decir, en cualquier caso todas las jugadoras deben ser mayores de 15 años. En caso de solicitud de participación en esta de una menor de edad (junior) se someterá a una evaluación de cumplimiento de requisitos técnicos de una comisión especializada conformada por un representante de la directiva y un representante cuerpo técnico para el caso, esto con el fin de velar por el nivel técnico y la seguridad de los jugadores.

III.6.- Categoría Dobles

Para la participación en la categoría dobles, las parejas podrán ser conformadas por jugadores de diferentes regiones o de la misma región, y su ubicación en el ranking será la resultante de la suma de puntos individuales en la categoría dividida entre dos, dando el resultado el ranquin de entrada al torneo.

Siendo habilitadas las mejores 16 parejas para el torneo, si se contase con la disponibilidad de canchas, este número podrá ampliarse a mas inscritos siempre respetando la ubicación en el ranquin.

III.7.- Categoría Senior

La categoría senior será destinada a jugadores que cuenten con 40 años o más y su formato de torneo será grupos y llaves de acuerdo a lo estipulado en el inciso ROUND ROBIN.

La reglamentación será la misma que la categoría adultas.

IV.- CAMPEONATOS NACIONALES

Para habilitarse una categoría deberá contar mínimamente con 8 jugadores, salvo en las categorías junior que podrán tener menos inscritos por ser objetivo de la Federación la potenciación de estas categorías, pero en ningún caso podrán ser menos de 4 jugadores. Es en este punto en donde FECHIRA definirá el tipo de formato a utilizar.

*Los jugadores inscritos independiente de su categoría (adulto, damas, senior y junior) solo podrán **inscribirse en dos categorías**, en el caso de junior A (de ser convocada) siempre deberá priorizar su categoría, pues es objetivo de la Federación potenciar estas categorías para conformar un equipo competitivo, salvo que la categoría Junior A no sea convocada.*

IV.1.- PARTIDOS

Se jugarán al mejor de 3 sets, 1er. y 2do. Set a 15 puntos, tercer set a 11 puntos, cada uno con dos saques en singles y un saque en dobles. Esta estructura de set y puntaje podrá ser cambiada, si la Federación Internacional de Racquetball norme una forma distinta.

El perdedor de cada partido deberá arbitrar el siguiente obligatoriamente, hasta poder conformar un cuerpo de árbitros capacitados que pueda realizar esta labor, obviamente con los costos que esto requiera.

Se dará un tiempo máximo de espera de 10 minutos a partir de la hora programada en el fixture y en función a la disponibilidad de cancha libre.

En cada fecha FECHIRA enviará a sus jugadores un documento en donde se estipulen las Normas del Torneo.

IV.2.- SEMBRADO.

1.- CATEGORIA ORO:

El sembrado de deportistas se realizará de acuerdo al ranking nacional actualizado, que considera las fechas de los nacionales (considera los 4 últimos que se van remplazando conforme se van desarrollando.

Se aclara que en esta distribución de jugadores el ranking es personal, tanto en singles como en dobles

Los deportistas que no tengan un ranking personal en la categoría ingresarán a un sorteo para ocupar las siguientes posiciones del sembrado.

De suscitarse la presencia de jugadores que no participan habitualmente en nacionales (jugadores internacionales) estos deben primero presentar un nivel técnico considerado representativo y podrán ser ubicados dentro de los 5 primeros lugares, de no presentar un nivel representativo se ubicarán luego de los puestos finales del ranking con puntaje cero.

Esta participación y ubicación será evaluada y aprobada por el comité técnico de la FECHIRA.

2.- CATEGORIA JUNIORS

El sistema de sembrado en la categoría juniors será individual bajo las siguientes características:

El sembrado de deportistas se realizará de acuerdo al ranking nacional actualizado.

Los deportistas que no tengan un ranking personal en la categoría ingresarán a un sorteo para ocupar las siguientes posiciones del sembrado.

Los jugadores que cambian de categoría ocuparán las posiciones siguientes a los jugadores existentes en dicha categoría, en el orden del ranking personal de su anterior gestión.

Un jugador que obtenga el primer lugar en cualquier torneo nacional solo podrá participar de esta categoría por la gestión, ya que al siguiente año deberá subir a la inmediata superior.

*Todos los jugadores en un Campeonato Nacional, tienen el derecho de jugar **dos** partidos antes de su eventual eliminación, por lo tanto la FECHIRA le garantiza ese derecho a cada jugador.*

IV.3.- CONVOCATORIAS E INSCRIPCIONES

La Federación Chilena de Racquetball (FECHIRA), previa consulta con la sede anfitriona del Campeonato debe emitir la convocatoria al menos con tres semanas de anticipación (21 días corridos), indicando claramente:

- a) Las fechas de inicio y conclusión del Campeonato.*
- b) Fecha límite de cierre de inscripciones. (Inamovible)*
- c) Las categorías que se convocan*

- d) *Sedes del Campeonato, teléfonos y la dirección de las sedes.*
- e) *Nombres de los directores del Campeonato, teléfonos de referencia y direcciones.*
- f) *Cantidad mínima y máxima de jugadores por categoría para cada Asociación.*
- g) *Establecer claramente el monto por inscripción en categorías individuales, dobles, categoría adicional, y si existen descuentos o rebajas.*
- h) *Indicar los lugares, teléfonos o direcciones donde se realizan las inscripciones oficiales.*

La FECHIRA y la sede organizadora del Campeonato deben especificar claramente los objetivos del Campeonato como ser, si tiene premios económicos, si tiene puntaje válido para el ranking nacional, si sirve para clasificar a alguna otra instancia internacional, si el evento es evaluativo para una instancia internacional otros, etc.

Las inscripciones de los jugadores se realizarán vía internet previo llenado de ficha de inscripción aceptando las normativas que regulen el torneo, para posteriormente realizar el depósito en la cuenta de la FECHIRA o la que se indique en la convocatoria al torneo. De existir algún otro medio de inscripción, como por ejemplo un programa especializado para dichos efectos, se hará saber en su oportunidad, en tiempo y forma.

*La lista oficial de los jugadores deberá ser enviada a la FECHIRA, por las regiones en formato oficial, **como mínimo 6 días antes de la fecha de inicio del Campeonato sin excepción.***

IV. 4.- PROGRAMACIÓN DEL TORNEO

Los jugadores que participan en un torneo nacional, deben tener la disponibilidad horaria necesaria para que la organización pueda programar los partidos correspondientes sin excepción de horarios, esto dado que las sedes no cuentan con un número infinito de canchas. FECHIRA toma como antecedente para la programación de su cuadro de partidos, esta premisa y es por ello que se anuncia la fecha nacional con al menos 21 días corridos antes.

- a) *Las llaves serán enviadas vía correo electrónico a los jugadores 4 días antes que comience el primer partido programado, para su revisión y contarán con 12 horas para hacer alguna observación de carácter posicional, pasado ese plazo ya no se aceptarán reclamos ni modificaciones y la programación pasa a tener carácter oficial.*

b) FECHIRA enviará la programación completa oficial (grupos, llaves y rol de partidos) 3 días antes de que comience el primer partido programado.

1.- De la Programación

Partidos Preliminares. Si uno o más participantes están inscritos en más de una categoría de sencillos y/o dobles, puede ser requerido que jueguen ambas categorías en el mismo día o noche, con un pequeño período de descanso entre partidos. Este es un riesgo asumido al inscribirse en ambas categorías. Si es posible, la programación proveerá de un tiempo mínimo de media hora de descanso entre dichos partidos.

Partidos Finales. Donde uno o más jugadores han alcanzado las finales en ambas categorías (sencillos y dobles), es recomendado que el partido de dobles se juegue antes que el sencillo. Esto dará más tiempo de descanso entre las dos finales.

Si ambos partidos finales deben ser jugados el mismo día o noche, el siguiente procedimiento es recomendado:

El partido de sencillos se jugará primero.

Un período de descanso no menor de media hora será establecido entre las finales de sencillos y dobles.

2.- De la notificación de partidos

Es responsabilidad de cada jugador el revisar el fixture de partidos donde se determina la hora y el lugar de cada partido, pues FECHIRA tendrá dicho cuadro de partidos en todas las plataformas con que cuente.

Es responsabilidad de cada jugador presentarse ante la mesa de control del torneo media hora antes de la hora programada para su partido, a fin de obtener la reconfirmación de hora y cancha donde deberá efectuar su partido.

Si cualquier cambio fuera hecho en esa agenda luego de haber sido expuesta, es deber del Comité Técnico notificar dicho cambio a los representantes de cada Región para informar a sus jugadores o directamente al jugador interesado.

3.- De la asignación de canchas

En un Campeonato auspiciado por FECHIRA el Director del Campeonato puede decidir un cambio de cancha luego de completado cualquier juego del

Campeonato, si dicha modificación mejorara el desarrollo del Campeonato y las condiciones para los espectadores.

4.- De la aplicación de W.O.

Se aplicará un W.O. a cualquier jugador o equipo que falle llegar a jugar 10 minutos después que el partido ha sido programado.

V.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LOS TORNEOS

V.1.- Son obligaciones ineludibles de la Región Sede del Torneo:

- a) Promocionar el evento con la más amplia cobertura de prensa, regional y nacional, escrita, oral y televisiva.*
- b) Proveer información de hospedaje y transporte.*
- c) Proporcionar facilidades de comunicación a los delegados oficiales. Sea a través de un teléfono celular y de la conexión de internet necesaria para la transmisión de ciertos partidos.*
- d) Es obligación realizar un acto de premiación adecuado, donde se realice un acto de camaradería y agasajo a todos los participantes y premiados.*
- e) Distribución nacional del Afiche Oficial del Campeonato (material o digital)*
- f) Exigir una adecuada condición de higiene en los baños y duchas de las sedes.*
- g) Facilitar un adecuado sistema de limpieza de las canchas.*
- h) Garantizar un reloj en cada club donde se realice el Campeonato, coordinando para que la hora sea similar en todos estos relojes de control, la que será considerada "Hora Oficial".*
- i) Proporcionar aunque no obligatoriamente en cada sede, uno o varios puntos de servicio al deportista como ser venta de materiales deportivos (guantes, lentes, etc.), encordado, etc.*
- j) Verificar en cada sede la existencia de suficiente cantidad de sillas o sitio de descanso, fundamentalmente para los deportistas y para los espectadores.*
- k) Garantizar la presencia constante e inamovible de una persona responsable en la mesa de control.*
- l) Deberá plotear los ejemplares de los cuadros de partidos que FECHIRA enviará una vez que haya finalizado ese proceso.*

Cualquier otro punto adicional a este listado, se hará saber en el respectivo cuaderno de cargos que se le entregará a cada sede para la realización del torneo

V.2.- Son obligaciones de la Federación Chilena de Racquetball:

a) Revisar la programación total del Campeonato (sembrado, grupos, llaves y rol de partidos) y designar un Director del Campeonato que garantice el desenvolvimiento normal del evento.

b) Verificar previamente y aceptar o rechazar el uso de las sedes o clubes propuestos para un Campeonato, exigiendo mínimamente las siguientes facilidades:

- Proveer de ejemplares completos del fixture de partidos a cada jugador, vía email.

- Publicar un ejemplar completo del fixture de partidos en cada sede o club donde se realice el torneo.

- Confección de los fixtures de los torneos y su envío a cada sede.

- Publicar oportunamente los cuadros y llaves en cada sede.

- Premiar al menos a los cuatro mejores de todas las categorías individuales y a las dos primeras parejas en dobles.

c) Papeletas de arbitraje, cuadros y programas.

d) Proveer la pelota oficial a utilizarse para los partidos de semifinal y final de cada categoría. El resto de pelotas que será informado en cuanto a cantidad, será responsabilidad de la Sede.

e) Orientar y colaborar con la Región organizadora.

f) En casos necesarios, propiciará reuniones explicativas sobre las reglas y los cambios suscitados en estas.

V.3.- Obligaciones Conjuntas

a) Velar por el buen desempeño del Campeonato tanto en lo técnico, organizativo y disciplinario.

b) Viabilizar la adecuada cobertura de la prensa local y nacional al Campeonato, en sus modalidades escrita, oral y televisiva.

c) Publicar oportunamente los cuadros y llaves en cada club donde se realice el Campeonato.

d) Velar por el cumplimiento de horarios de los partidos.

- e) *Velar por la presencia de los árbitros para dirigir los partidos.*
- f) *Proveer jueces de línea si las características de un partido así lo ameriten, en instancias semifinales y finales.*
- g) *Velar por el estricto cumplimiento a las reglas de juego del Racquetball.*

VI.- RANKING DE PUNTAJES.

VI.1.- DE LOS JUGADORES INDIVIDUALMENTE

Es la suma de todos los puntajes obtenidos por cada jugador en los 4 últimos Campeonatos Nacionales.

VI.2.- PUNTAJE ACTUAL

Consiste en la suma de los puntajes obtenidos por un jugador o equipo de dobles en los dos últimos 4 Campeonatos Nacionales realizados, con el siguiente detalle de puntajes:

VI.2.1.- PUNTAJES NACIONALES (actualizados)

	ORO	PLATA	BRONCE
CAMPEON	1400	600	250
SUB CAMPEON	1100	400	225
TERCEROS (3 Y 4)	1000	375	200
5TO AL 8VO	800	300	150
9VO AL 16AVO	700	275	125

VI.3.- ASIGNACION DE POSICIONES RESULTANTES DE GRUPOS

Conducto a seguir:

1° PARTIDOS: *Cantidad de partidos ganados*

De presentarse un empate en esta instancia prosigue:

2° SETS: *Cantidad de sets ganados bajo la siguiente tabla:*

- *Partido Ganado* 3 puntos.
- *Partido Perdido* 2 puntos (en 3er set)
- *Partido Perdido* 1 punto (en 2 sets)
- *W.O.* 0 puntos

De presentarse un empate en esta instancia prosigue:

3° PUNTOS (suma puntos a favor y resta puntos en contra)

Si hasta esta instancia sigue presentándose un empate en el mismo grupo se debe verificar que jugador obtuvo la victoria en el encuentro jugado y si se diese el empate entre grupos, aunque es muy improbable se procederá verificar el ranking de entrada al torneo como último recurso de desempate.

VII.- NORMAS BASICAS PARA TORNEOS NACIONALES DE RACQUETBALL

Un ejemplar de estas normas serán enviadas conjuntamente a la convocatoria y deberán estar visibles en el club sede para su cumplimiento.

Se considera que cualquier jugador que se inscribe en un torneo conoce y acepta las normas que se hallan en anexos en este documento.

VIII.- PROCESO DE SELECCIÓN DE JUGADORES REPRESENTANTES A TORNEOS INTERNACIONALES

VIII.1.- OBJETIVO

El objetivo del presente inciso consiste en establecer una serie de normas y requisitos mínimos para acceder al derecho de representar al país, en el cual todos los deportistas tengan las mismas condiciones de competencia justa, ecuánime y accesible.

Para ello Fechira para cada competencia internacional, redactará un comunicado de citación a deportistas para integrarse al proceso que los llevará a representar al país en estos torneos internacionales.

En este comunicado se sentarán los requisitos previos para ser parte de lo que la Federación denomina el proceso para representatividad en los torneos internacionales

VIII.2.- REPRESENTATIVIDAD

La FECHIRA establece que los representantes Chilenos para competencias internacionales que hayan sido convocados vía el comunicado oficial, se elegirán bajo las siguientes modalidades.

VIII.2.1.- Categoría Junior

Considerando que la competencia Mundial Junior se realiza cada noviembre de año y siendo esta la competencia principal de esta categoría, la clasificación se realizará bajo las siguientes consideraciones:

Un(a) jugador(a) podrá ser seleccionado(a) siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento al **PROCESO** diseñado por FECHIRA

Proceso compuesto de dos instancias:

1. Preparación. Que contempla la preparación técnico – táctica, física y psicológica de existir.

Técnico – táctica	50%	34%
Física	50%	33%
Psicológica		33%

Para lo cual se llevará un registro riguroso de asistencia y cumplimiento al plan de trabajo bajo supervisión de lista y firma, tanto en la preparación técnica – táctica como en la preparación física.

La ponderación total deberá ser mayor a 90 % para habilitar al jugador

En el caso de no existir sicólogo deportivo de la Federación, la ponderación se repartirá en partes iguales en lo técnico – táctico y lo físico.

2. Evaluación. Que contempla la ASISTENCIA a las competencias oficiales convocadas por la FECHIRA

Torneos nacionales, asistencia de:

2 de 2 convocados por Fechira

3 de 3 convocados por Fechira

3 de 4 convocados por Fechira

4 de 5 convocados por Fechira

Situaciones como lesiones del jugador, o participación en torneos internacionales en las fechas citadas a los nacionales, será motivo de evaluación de la comisión técnica.

Torneos regionales, asistencia de:

2 de 2 convocados por los clubes por obligación de Fechira

3 de 3 convocados por los clubes por obligación de Fechira

3 de 4 convocados por los clubes por obligación de Fechira

4 de 5 convocados por los clubes por obligación de Fechira

La ponderación debe ser cumplida de acuerdo a los requisitos citados anteriormente

Situaciones como lesiones del jugador, o participación en torneos internacionales en las fechas citadas a los nacionales, será motivo de evaluación de la comisión técnica.

Ambas instancias conjuntas (preparación y evaluación) posibilitarán seleccionar a los jugadores o habilitarán a un jugador a participar en un eventual clasificatorio.

3. Clasificatorio

En caso de tener más de 2 jugadores aspirantes en la categoría y solo ser convocada 2 plazas se convocará a un clasificatorio para elegir la representación :

Este evento será organizado y supervisado por la FECHIRA y tendrá las siguientes características:

La modalidad de juego será Round robin de 15-15-11 puntos, dos rondas, ida y vuelta a realizarse en dos días, o de acuerdo al formato de puntaje que esté oficialmente regido por la Federación Internacional de Racquetball.

Los horarios serán designados tomando en cuenta los correspondientes lapsos de descanso rigiéndose a la reglamentación IRF

El orden de los encuentros se realizará por sorteo aleatorio con la presencia de los jugadores convocados

Se proveerá un árbitro que cumpla con las condiciones de conocimiento y ecuanimidad para dirigir los partidos

No se permitirá la intervención de entrenadores personales, coaches en el desarrollo de los encuentros en jugadores que son entrenados por el mismo técnico.

En otra situación si podrán los respectivos entrenadores y coaches asesorar a sus dirigidos.

VIII.2.2.- Categoría Adulto

Las características de nuestro deporte difieren de otros países por la cantidad de jugadores que lo practican donde las representaciones nacionales salen de los eventos clasificatorios convocados (2 a 3 eventos), este hecho nos obliga a normar de manera especial casos que implique la ausencia de jugadores en el medio y que presentan las condiciones físicas y técnicas requeridas y jugadores que son parte del proceso liderado por la Federación, por lo cual hecha esta salvedad que tendrá

una tratativa diferente , la forma de clasificar de aquellos deportistas citados o que cumplan los requisitos del comunicado oficial de Fechira para eventos internacionales, será bajo la siguiente ponderación:

Un jugador podrá ser seleccionado siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento al **PROCESO** diseñado por FECHIRA

Proceso compuesto de dos instancias:

1. Preparación. Que contempla la preparación técnico – táctica, física y psicológica de existir.

Técnico – táctica	50%	34%
Física	50%	33%
Psicológica		33%

Para lo cual se llevará un registro riguroso de asistencia y cumplimiento al plan de trabajo bajo supervisión de lista y firma, tanto en la preparación técnica – táctica como en la preparación física.

La ponderación total deberá ser mayor a 90 % para habilitar al jugador

En el caso de no existir sicólogo deportivo de la Federación, la ponderación se repartirá en partes iguales en lo técnico – táctico y lo físico.

2. Evaluación. Que contempla la ASISTENCIA a las competencias oficiales convocadas por la FECHIRA

Torneos nacionales, asistencia de:

2 de 2 convocados por Fechira

3 de 3 convocados por Fechira

3 de 4 convocados por Fechira

4 de 5 convocados por Fechira

Situaciones como lesiones del jugador, o participación en torneos internacionales en las fechas citadas a los nacionales, será motivo de evaluación de la comisión técnica.

Torneos regionales, asistencia de:

2 de 2 convocados por los clubes por obligación de Fechira

3 de 3 convocados por los clubes por obligación de Fechira

3 de 4 convocados por los clubes por obligación de Fechira

4 de 5 convocados por los clubes por obligación de Fechira

Situaciones como lesiones del jugador, o participación en torneos internacionales en las fechas citadas a los nacionales, será motivo de evaluación de la comisión técnica.

La ponderación debe ser cumplida de acuerdo a los requisitos citados anteriormente

Ambas instancias conjuntas (preparación y evaluación) posibilitaran seleccionar a los jugadores o habilitaran a un jugador a participar en un eventual clasificatorio.

3. Clasificatorio

En caso de tener más de 2 jugadores aspirantes en la categoría y solo ser convocada 2 plazas se convocara a un clasificatorio para elegir la representación :

Este evento será organizado y supervisado por la FECHIRA y tendrá las siguientes características:

La modalidad de juego será Round robin de 15-15-11 puntos, dos rondas, ida y vuelta a realizarse en dos días, , o de acuerdo al formato de puntaje que esté oficialmente regido por la Federación Internacional de Racquetball.

Los horarios serán designados tomando en cuenta los correspondientes lapsos de descanso rigiéndose a la reglamentación IRF

El orden de los encuentros se realizará por sorteo aleatorio con la presencia de los jugadores convocados

Se proveerá un árbitro que cumpla con las condiciones de conocimiento y ecuanimidad para dirigir los partidos

No se permitirá la intervención de entrenadores personales, coaches en el desarrollo de los encuentros

Excepción. *Los jugadores(as) que no residan en el país pero que cumplan con las expectativas técnicas y físicas para representar al país deberán previa aprobación del Comité Técnico de la Federación y dadas las condiciones técnicas y económicas, tomar parte en un eventual clasificatorio convocado o en su defecto ser nominados de acuerdo a sus antecedentes e historial deportivo, cayendo esta nominación en responsabilidad del Comité Técnico de la Federación.*

VIII.3.- Obligatoriedad de representar al país

De acuerdo a la ley del deporte, todos los deportistas elegidos tienen la obligación de representar al país en competencias internacionales y solo se permiten las excusas en las cuales los motivos sean de fuerza mayor y demostrables.

VIII.4.- Del Financiamiento a los deportistas

FECHIRA todos los años en conjunto con IND, miembros del Plan Olímpico y metodólogos deportivos especializados y con seguimiento a nuestra Federación, se reúnen para analizar los dineros de la gestión del año siguiente.

En dicha reunión se establecen los dineros del área administrativa de la Federación así como los dineros del área técnica, desde lo que es el recurso humano y el financiamiento de los deportistas seleccionados.

Respecto de los deportistas seleccionados, dicha mesa de reunión entiende a aquellos deportistas que la Federación en su metodología de nombramiento, sean los que representarán a nuestro deporte en los torneos internacionales y es a ellos en cantidad definida, a quienes se les financia la participación a los torneos internacionales.

Cualquier otro financiamiento que se requiera para otros deportistas, pasa por el financiamiento de sus apoderados, por el financiamiento de la Federación en conjunto con los clubes, dada la postulación de proyectos como Fondepote, proyectos municipales o de los Gobiernos Regionales u otro medio que la Federación o los clubes sean capaces de articular.